

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Jueves 15 de Julio de 1886

SUSCRIPCIONES

Pta. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 688

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—La festividad de la beatísima virgen Maria del Carmen.—El triunfo de la Santa Cruz.—Los santos mártires Reinelda, virgen y compañeros, en Saintes (Francia).—San Hilario, monje y mártir, en Arezo de Toscana.

PROYECTO DE REGLAMENTO

DE LA

CÁMARA DE COMERCIO DE SALAMANCA

TÍTULO PRIMERO

De los individuos que forman la Cámara

Artículo 1.º Forman ó constituyen la Cámara de Comercio de Salamanca todos los comerciantes, industriales y navieros residentes en la provincia, ó en las provincias limítrofes, que participen su deseo de pertenecer á la Cámara, expresando á la vez la cuota que paguen por contribución de subsidio, y siempre que reunan las condiciones siguientes:

1.ª Ser españoles.

2.ª Ser comerciantes ó industriales, por cuenta propia, con cinco años de ejercicio en estas profesiones, aun cuando las hayan ejercido en diferentes localidades: se consideran en el mismo caso los Gerentes ó Representantes de sociedades, ó empresas mercantiles ó industriales.

3.ª Venir pagando al Estado contribución directa, por alguno de los conceptos expresados, con cinco años de antelación.

4.ª No haber sufrido ninguna condena deshonorosa, ó estar rehabilitado.

Art. 2.º Todo individuo de la Cámara está obligado á satisfacer, por trimestres adelantados, la cuota anual de 20 pesetas, considerándose eliminado, si dejara de satisfacer un trimestre después de ser requerido, por tres veces, para su pago.

Art. 3.º Los miembros de la Cámara tienen derecho á asistir á las reuniones generales de ella, con voz y voto para todos los asuntos que fueren discutidos, así como para el nombramiento ó elección de la Junta Directiva.

Art. 4.º Todo individuo de la Cámara tiene derecho á recibir la Memoria anual y todas las publicaciones que dé á luz la Cámara de Comercio; así como también á dirigirse á su Directiva, denunciando abusos, y proponiendo las mejoras, que juzgue oportuno, en interés del comercio y de la industria.

Art. 5.º Cuando el desarrollo de la industria lo aconseje, se dividirá la Cámara en dos secciones, una de comercio, y otra de industria; entre tanto que así no lo acuerde la Asamblea general, se considera como innecesario el que la Cámara se divida en secciones.

Art. 6.º Cuando alguno de los miembros

de la Cámara se viere obligado á pagar al Estado mayor ó menor cuota por contribución de subsidio, de la que viniera satisfaciendo anteriormente, deberá avisar á la Junta Directiva, para los efectos de la base 5.ª del art. 1.º del Real decreto.

TÍTULO II

Del objeto y fines de la Cámara

Art. 7.º La Cámara se ocupará, fuera de todo espíritu político, de estudiar y promover cuanto se relacione con el bienestar y progreso del comercio é industria del país en general, y de esta provincia y sus limítrofes en particular.

Art. 8.º A los efectos del artículo anterior, estudiará y gestionará, como proceda, las reformas que la experiencia aconseje introducir en la legislación de las Cámaras de Comercio: promoverá la formación de asociaciones lícitas para el acrecentamiento y creación de nuevos ramos de producción y de tráfico; pondrá en juego todos los medios que el interés de todos sugiera á cada uno para lograr el bien común, procurando franquear al país nuevas vías de prosperidad y de progreso.

Art. 9.º Procurará crear en esta capital un círculo mercantil, bien organizado, cuyos socios, si reunen las condiciones legales, serán considerados como miembros natos de la Cámara, con relevación de cuota; y en cuyo círculo, á su vez, halle la Cámara un domicilio decoroso y oficinas gratuitas, prestando-se ambos Centros al apoyo y ayuda recíprocos para la consecución de los mismos fines por los medios propios del carácter é índole de cada institución.

Art. 10. La Junta Directiva inspirará sus actos y toda su iniciativa en los principios que quedan consignados en este título.

TÍTULO III

De las atribuciones de la Cámara

Art. 11. La Cámara, reunida en asamblea general, aprobará ó modificará este Reglamento como lo tenga por conveniente, y siempre con sujeción á lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Abril de 1886, ó en las disposiciones sucesivas.

Art. 12. La Cámara, reunida por vez primera en asamblea general, nombrará por elección directa la Junta Directiva compuestas de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Contador, un Secretario y diez Vocales: todos los cargos serán trienales.

Son elegibles para formar parte de la Directiva los miembros de la Cámara que figuren en la mitad superior de la escala que deberá formarse con las cuotas de la contribución de subsidio pagada al Estado por todos los individuos de la Cámara. Los individuos que hayan pertenecido á la Directiva, son reelegibles con un año de intervalo.

Art. 13. En cada uno de los años sucesivos, la Cámara reunida en asamblea general, nombrará por elección directa, solamente la tercera parte de los individuos de la Directiva que deban ser renovados anualmente.

Art. 14. La Cámara aprobará, si lo estima procedente, la Memoria que deberá formar la Directiva de todos los trabajos realizados durante cada año; y las cuentas generales de la recaudación y empleo de los fondos.

Art. 15. La Cámara acordará poner en conocimiento del Gobernador de la provincia y de las limítrofes, en su caso, la constitución definitiva de la Cámara y su Reglamento; y en los años sucesivos la Directiva que fuere nombrada.

Art. 16. La Cámara elegirá seis delegados que hayan de representarla, según los casos, en las reuniones á que concurren varias Cámaras, y á las cuales no asistan todos los individuos de cada una de ellas; quedando facultada la Directiva para designar entre ellos quienes deban concurrir á las expresadas reuniones, según la índole de los asuntos para que sean convocadas; y en caso necesario, por ausencia ó renuncia de los elegidos, para nombrar personas que, á su juicio puedan llevar la representación de la Cámara debidamente.

Art. 17. Corresponde á la Cámara dar dictámen cuando fuere consultada por el Gobierno sobre proyectos de tratados de comercio, reformas de aranceles, creación de bolsas y planes de enseñanza mercantil é industrial, presentando la Directiva su ponencia como base de discusión.

(Se continuará).

SERVICIO ESPECIAL DE «EL FOMENTO»

Madrid 13 de Julio de 1886.

Sr. Director: Van escaseando las noticias de interés y á esta escasez contribuye el calor tropical que nos axfisia.

A la hora oficial de la cotización de noticias, apenas si se ven reunidos media docena de comentadores hablando como siempre de la próxima clausura y mostrando hastio por la prolongada discusión del *modus vivendi*, el cual será hoy votado definitivamente. Para este fin han llegado á Madrid algunos senadores que se hallaban ausentes.

La discusión del proyecto sobre las Cajas especiales ofreció ayer en el Congreso algún interés, pues el Sr. Cos-Gayon se extendió en consideraciones, de las que pasó al exámen de los ingresos del próximo ejercicio.

El ex-Ministro conservador dijo que á pesar de los optimismos del Sr. Camacho, puede asegurarse que los Presupuestos cerrarán con un déficit de 90 y pico de millo-

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 15 de Julio de 1886.—Observación á las
nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros.	765,09
Máxima al sol en grados.	39, 2
Idem á la sombra id.	33, 6
Mínima á idem.	18, 0
Termómetro seco, id.	25, 0
Idem húmedo, id.	16, 0
Agua evaporada en milímetros.	7, 25
Viento N.—0—Despejado.	

Mañana á las diez y media se celebrará en la Venerable Orden Tercera del Carmen la fiesta principal á su titular con Misa solemne expuesto S. D. M. y sermón á cargo del señor Canónigo Magistral D. Francisco Jarrin Moro. A las seis de la tarde solemnes completas, procesión del Santo escapulario, con S. D. M. por la carrera acostumbrada, y reservado se cantará la Salve.

También en Santo Tomás Apostol se celebrará la fiesta el mismo día. Por la mañana á las diez habrá misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará el R. P. Carreras, de la Orden de Predicadores. A las cinco de la tarde será la reserva.

En Fomento, y por lo que respecta á la instrucción pública, varios ramos están á punto de sufrir las correspondientes reformas.

El Sr. Montero Rios tiene los siguientes proyectos, unos en estudio y terminados otros.

Estableciendo escuelas de artes y oficios: Una central en Madrid, y seis elementales en los centros de mayor importancia industrial.

Reformando la facultad de medicina en el sentido de dar más extensión á la enseñanza práctica. Además, segun la organización proyectada por el Sr. Montero Rios, las asignaturas del preparatorio tendrán que estudiarse en un año, antes de poderse matricular los alumnos en las asignaturas de la facultad. Serán necesarios siete años en vez de seis para obtener el grado de la licenciatura. Además se faculta al Consejo de Inspección pública para que otorgue cuando lo estime conveniente autorización para el estudio de las clínicas en aquellos hospitales cuyos médicos encargados lo solicitaren.

La carrera de practicante se considerará como de estudio libre; pero para obtener el título correspondiente se exigirá que el interesado pruebe su suficiencia ante un tribunal universitario y con arreglo á los elementales conocimientos que se determinarán en los programas.

La facultad de farmacia se reforma en el mismo sentido; dando condiciones prácticas á la enseñanza, obligando á aprobar el preparatorio antes de matricularse para la carrera y estableciendo que se necesitan cinco años para la licenciatura.

El cuerpo de ayudantes se reglamenta sobre la base de la unificación.

La carrera de diplomática se reforma dando importancia á las lenguas vivas y muertas.

Se crean dos escuelas superiores de comercio, una en Madrid y otra en Barcelona, y seis elementales en aquellos puntos donde sea mayor la suma de intereses mercantiles, prefiriendo siempre los puntos de mayor movimiento.

En el cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios se crean escalafones separados para cada una de las carreras.

Por último, se reforma la inspección de enseñanza, se divide la Península en cuatro zonas y al frente de cada una estará un inspector con 6.000 pesetas de sueldo, que tendrán á sus órdenes otras tres clases de inspectores con 5.000, 4.000 y 3.000 pesetas respectivamente, y su número en junto será el de 60. Los inspectores generales, juntamente con el director, formarán una junta de estadística de enseñanza, cuya estadística se hará anualmente

nes. Aseguró también que la influencia del proyecto discutido será tristísima para la Deuda flotante, puesto que la operación que motivará la reforma tendrá forzosamente que ser sobre el crédito de aquella.

El lunes saldrá el Sr. Castelar para San Sebastian, desde donde se dirigirá á París. El eminente orador no irá este año á Galicia, pues desde París regresará á Madrid directamente.

Hoy quedará sobre la mesa del Congreso el dictamen referente á los Presupuestos de Cuba y Puerto-Rico.

El Sr. Pi y Margall continúa recibiendo adhesiones á su discurso sobre la lista civil. A la fecha pasan de 12.000 las cartas recibidas por el ex-Presidente de la República. A propósito de su discurso, piensan sus amigos reimprimirlo nuevamente, haciendo una tirada de 500.000 ejemplares sobre los 200.000 que ya van repartidos.

Según noticias también serán impresos y repartidos profusamente los discursos de los Sres. Salmerón y Azcárate.

Ruiz Zorrilla ha dirigido el siguiente y afectuoso telegrama al Sr. Pi y Margall:

«París.

Sr. D. Francisco Pi y Margall:

He leído con satisfacción su enérgico y elocuente discurso. Felicito á V. por la valentía con que ha hecho la crítica de la restauración y la defensa de la República y la revolución.—Su amigo, Ruiz Zorrilla.»

El domingo saldrá con dirección á Bagneres de Bigorre el general López Domínguez.

Los diputados valencianos han presentado una exposición solicitando algunas rebajas, que indemnice los perjuicios originados por el *modus vivendi* á los arroceros valencianos.

En dicha exposición se solicita la rebaja de un 50 por 100 á la contribución territorial y la exención de pago de la misma por espacio de cuatro años á los propietarios de terrenos arroceros que sustituyan este cultivo por otro análogo.

Otra proposición presentada pide la supresión de los derechos arancelarios que satisfacen los arroces peninsulares en Cuba.

Los peticionarios confían en alcanzar el éxito para sus pretensiones.

Los ministeriales calculan que esta tarde se reunirán en el Senado 160 ó 164 senadores, de los cuales votarán 90 ó 94 en pró del proyecto del *modus vivendi*.

Dícese que la fragata «Blanca,» que como es sabido se encontraba haciendo el viaje de circunnavegación, ha varado en las costas de Dinamarca. La noticia no se ha confirmado oficialmente.

Ayer ocurrieron tres incendios. El primero causó pérdidas por valor de 40.000 duros. Los otros dos carecieron de importancia.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposiciones de interés.

Bolsin: 4 por 100, 60,50 fin mes.

Bolsas extranjeras.—París: 4 por 100 español, 60,70; 3 por 100 francés, 82,80.

Londres: 4 por 100 español, 60,34.

El día caluroso.

Suyo afectísimo.—S.

Agencia Hispano-extranjera.

respecto de la enseñanza superior y la segunda enseñanza, y cada cuatro respecto de la primera, rectificándose en esos periodos los respectivos escalafones. Se crean tres plazas de inspectores generales con 10 000 pesetas de sueldo, necesitándose para aspirar á ellas ser jefe de administración de primera clase. Estos tres inspectores tienen la obligación de visitar cada año un distrito universitario, con facultades para separar á los funcionarios que no cumplan con sus deberes previa la formación de oportuno expediente, del que conocerá el Consejo de Instrucción pública.

Para la primera enseñanza se varia el actual régimen de instrucción.

Equivocadamente dijimos ayer, que habia aparecido un hombre ahorcado de un árbol en el término de Escorial de la Sierra: el hecho que es cierto no fué en este pueblo donde tuvo lugar y sí en el de Sanchon de la Sagrada.

De Las Ocurrencias:

«Parece que el brigadier Mariné ha solicitado acorgerte á indulto.

Conviene saber que el Sr. Mariné ha sido el alma de todos los movimientos de sublevación militar fraguados por el jefe de los republicanos progresistas, y que era el candidato seguro para el Ministerio de la Guerra el dia en que triunfasen.»

Anoche á las nueve se reunirán en el Salón de presupuestos del Congreso los senadores y diputados de las provincias castellanas, habiendo invitado á sus compañeros de las demás provincias interesadas en que se exceptúen de la venta de los bienes de aprovechamiento común, dehesas boyales y edificios destinados al servicio público, para tratar de este importante asunto.

Acerca de las gestiones que están practicando los diputados y senadores por Castilla, leemos en *El Día* lo siguiente:

La comisión de los representantes de Castilla encargada de redactar la proposición de ley referente á los terrenos de aprovechamiento común y dehesas boyales, ha conferenciado con el Sr. Moyano para ponerse de acuerdo respecto de los terminos de la misma proposición.

Aunque es, por el momento, probable su presentación, no se discutirá hasta la segunda parte del actual periódico parlamentario.

El Sr. Camacho, segun dicen los diputados castellanos, muéstrase dispuesto á algunas concesiones, y creyendo que las otorgará, piensan que no será necesaria la proposición á que antes nos hemos referido. Si este asunto se hubiere planteado en el principio de la legislatura, seguramente habria preocupado más que ahora al Gobierno. El calor aleja á los diputados de Madrid, y esto hace que el Gobierno no se vea apremiado por el número de los que están de acuerdo con los trabajos que realizan los representantes de Castilla.

El día 20 de los corrientes ingresará en calidad de novicio en un monasterio de Zarauz (Guipúzcoa) nuestro paisano el joven alumno de la Facultad de Derecho de esta Universidad D. Trinidad Ubeda.

Desde el verano, ó sea desde el 21 de Junio hasta el 22 de Setiembre, con el calor se pierde el apetito, disminuyen las fuerzas, se sangra de la nariz y las enfermedades agudas son molestas.

Por lo mismo conviene no exponerse á los rayos del sol con la cabeza descubierta ni estando parados, no fatigarse con un ejercicio exagerado, no acostarse por la noche al sereno en parajes húmedos, abstenerse de comer verduras crudas, frutas verdes, de los helados ó agua muy fria estando sudando, en cuyo estado tampoco es conveniente pasar de repente de un sitio muy caliente á otro fresco, ni colocarse en las corrientes del aire; y finalmente, hacer uso de alimentos ligeros y bebidas refrescantes, y previo consejo médico, tomar baños.

Se han presentado algunos casos de viruela en esta capital. Los atacados, que hasta ahora lo son niños de corta edad, parece ser han sido de carácter benigno las viruelas que le han brotado.

Se han concedido quince días de licencia para esta capital y Vitigudino al guardia segundo de la comandancia de Málaga, Joaquín Gallego Herrera.

Hoy se ha acercado un sujeto á esta redacción á denunciarnos un hecho, que si resulta cierto, bien merece fijen en él su atención las autoridades, pues constituye una transgresión de la ley al par que un inculcable abuso. No podremos ser muy explícitos, por que nos faltan que comprobar algunos detalles, mas mientras esto conseguimos, nos concretaremos á formular estas preguntas:

1.^a ¿Es cierto que sin previo anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia se han provisto cinco ó seis plazas de peones camineros, cuatro con destino á la carretera que conduce de Rágama á Peñaranda y una para prestar servicios en las carreteras del rádio de esta capital?

2.^a ¿Es cierto que se han cubierto algunas de éstas en individuos que no han servido en el ejército?

3.^a ¿Lo es asimismo que entre los solicitantes habia uno que acompañó á su instancia la copia de la licencia en que constaba haber tenido el empleo de sargento segundo y en la fecha en que aquella se le expediera, el grado de sargento?

4.^a Por último, ¿es verdad que á dicho solicitante no se le ha dado plaza alguna?

El domingo último, estándose celebrando en la iglesia parroquial de San Mateo el Santo Sacrificio de la Misa, se desprendió de la bóveda del templo una piedra, que aunque de pequeño volúmen pudo producir una lesión de

gravidad á una señora que se halla próxima al sitio donde cayó.

De *El Liberal* tomamos la siguiente idea, que consideramos digna de atención y de ser apoyada por la prensa:

«Se ha aprobado por la subcomisión el presupuesto de gastos de Gobernación; y en lo referente á teléfonos se reservó su voto el Sr. Vicente.»

Al hablar de los ingresos del mismo departamento, el Sr. Vicente anunció su firme propósito de sostener que para los telegramas de la prensa rija, como sucede en otros países, la mitad de la tarifa general, por consideraciones de carácter público, por el objeto á que se les destina y por entender que con esto, no solo no se mermarán los ingresos, sino que además de contribuir al desarrollo de la publicidad, como consecuencia de ella vendría el necesario aumento.

Es una cuestión la suscitada por el Sr. Vicente que debe estudiar la comisión con detenimiento.»

Nuestro corresponsal en Madrid nos dice ha tenido ocasión de visitar la Casa y Almacén de los Sres. *Lohr y Morejon*, Espoz y Mina 3, dedicada exclusivamente á la venta de toda clase de aparatos y artículos necesarios para la Fotografía. En dicha casa encuentran los señores fotógrafos y aficionados al arte, un completo surtido de cámaras para galería y viaje de los últimos modelos y construcción sólida á la vez que elegante y lijera á todos precios y objetivos de los mejores autores, para retratos, vistas reproducciones, interiores, etc. etc., todos ensayados y garantizados por dichos señores, que tienen perfectamente montada una fábrica de placas secas al Gelatino brotauro de plata, y otra de targetas para retratos y vistas, de las que nos ocuparemos en otra ocasión. Se remiten gratis catálogos ilustrados.

SALÓN ARTISTICO

Anoche se representó en la sección primera, la comedia en un acto del Sr. Arantivez titulada *La primera postura*. Tuvo esta una regular interpretación, distinguiéndose en el desempeño el Sr. Barta y la señorita Sanz, á la que insistimos en aconsejar, procure dar más gracia á la acción, si se quiere que no resulten frias y hasta se hagan pesadas ciertas escenas.

Para las nueve y media se había anunciado el juguete cómico *Juez y parte*, el que no pudo ponerse en escena por hallarse encargada de su ejecución la Sra. Ros, que continuaba indispuesta desde la noche antes.

En su lugar se interpretó la zarzuela en un acto *Artistas para la Habana*, y que no agradó mucho, tanto por la poca gracia que supieron darle, cuanto por lo exagerado que alguno de los actores estuvo en la acción, sobre todo el Sr. Salvatierra, al que desearíamos ver un poco más tranquilo y con otros movimientos más en armonía con la representación.

Terminó la función con el estreno de la bonita zarzuela en un acto y en prosa, titulada *Las tres ruinas artísticas*, en la cual nos gustó mucho el Sr. Vedía por la naturalidad con que dice y las buenas dotes que en él se advierten para la declamación: en su desempeño le ayudaron la Sra. Sierra y el Sr. Pardo.

Para esta noche *de moda* están anunciadas: *Los dulces de la boda*, comedia en tres actos; y segunda representación de *Las tres ruinas artísticas*.

Esteban Hermanos, Impresores

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Colegio de San Rafael

DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

Repasos de todas las asignaturas del BACHILLERATO.

Escuela de párvulos y elemental.

SE VENDEN SANGUIJUELAS DE SUPERIOR CALIDAD

Calle de Zamora, núm. 17, darán razón.

Venta de una buena casa

Se vende en esta Ciudad la del número 3 en la Ronda de Corpus, muy espaciosa y con salida trasera al Paseo de las Carmelitas. Tiene cómodas y bien empapeladas habitaciones, y en la planta baja, además de otras necesarias dependencias como carbonera, despensa, cocina de matanza y pozo, tiene también patio y espaciosa panera, que puede utilizarse para cochera con roderas ya hechas. Informarán de precio y condiciones en la Agencia de Negocios de D. Federico García Calama, calle de Zamora, núm. 16.

SE VENDE

la casa número 2 de la calle del Arco. Tiene corrales, un hermoso patio, jardín, pozos, etcétera, etc. Zamora, 20, casa de D. Pedro Zúñiga, darán razón.

MEDIAS

y calcetines de todas clases y colores para señora y caballero.

Medias negras, blancas y de color para niños.

Camisetas verano y trajes para baño.

Completo surtido en mantelería de hilo.

Colechas, fajas, pañuelos bordados.

Faldones de acristianar, pañuelos de hilo.

Merinos, vuelas, granadinas, velos y otros géneros.

Todo á precios arregladísimos

JOSE Y REMIGIO ACEDO

Lonja de la Carcel, núm. 15

NO EQUIVOCARSE

AVISO AL PÚBLICO

Se ha establecido en las Afueras de San Bernardo (Paseo de San Vicente) un almacén de sal superior al por mayor.

Venta de casa

El día 18 del corriente mes y hora de las doce de su mañana tendrá lugar la venta en pública y extrajudicial subasta de UNA CASA en esta Ciudad, Arroyo del Corpus, en la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín, en donde se dará razón de precio y condiciones.

Se vende la

casa de la Ronda de Corpus, señalada con el número 18, la cual tiene dos pisos, corral con cuadra y pozo. En la misma darán razón.

CAJISTA

En la imprenta de Aguilar (Bejar) se necesita uno que entienda bien de remiendos, prefiriéndose al que, siendo soltero y libre, pueda escriturarse por largo tiempo.

Para tratar, dirigirse al Director de *La Locomotora*, Bejar.

CESAR PEDRAZA

Caleros, 8, Salamanca

Dibuja cifras, enlaces, escudos, festones, cenefas y toda clase de adornos para bordados á precios convencionaliss.

Arrendamiento de una panera

EN LA CALLE DEL AZAFRANAL

Dan razón en la Botica de la calle de Zamora, números 10 y 12.

GANGA

MAQUINA DE IMPRIMIR CASI NUEVA

Sistema Julien de Bruselas.—Tirada 1.500 ejemplares por hora

Se halla en venta por la mitad de su precio, como igualmente tipos de todas clases y cuerpos, y demás efectos que constituyen una imprenta.

Se dará con una NOTABLE REBAJA, admitiendo proposiciones en junto y por separado.

Dirigirse al Sr. D. Elías Sánchez, procurador, Plaza Mayor, junto á las oficinas del Estado, en PALENCIA, ó á D. Benito Cembrero, LUMBRALES.

NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de **Perlas del Serrallo**.

Hé aquí las condiciones:

- 1.ª Las **Perlas del Serrallo** curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.
- 2.ª Consta de tres fórmulas que son: un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.
- 3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el infimo precio de 40 pesetas.
- Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas-órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Jefe del Gabinete Médico-genital, Balmes, 33, 1.º—Barcelona.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como **Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo**. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Exostosis**, así como el **Linfatismo**, la **Escrófulosa** y la **Tuberculosa**. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En París, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-L'AFFECTEUR

NUEVO Y SEGURO ANTI-ASMÁTICO

Recetado por distinguidos médicos y recomendado por la prensa profesional
JARABE-ROMEO DE EUFORBIA PILULÍFERA

PERFECTAMENTE DOSIFICADO É INALTERABLE

El Dr. Mathersón de Australia, ha descubierto que la EUFORBIA PILULÍFERA es el gran remedio para el asma y las afecciones bronquiales (bronquitis, catarros).

De los experimentos hechos en España, Inglaterra y otros países de Europa, resulta que la EUFORBIA PILULÍFERA tiene una acción marcadísima para disminuir y hasta suspender los ACCESOS ASMÁTICOS, cualquiera que sea la causa que los produzca. En BRONQUITIS, TOSES, CATARROS y TOS FERINA, los resultados obtenidos no han podido ser más satisfactorios.

Toda la prensa médica aconseja á sus colegas ensayen esta nueva medicación que está llamada á generalizarse.

Frasco de 360 gramos, 3 pesetas en todas las Farmacias. Depósito: Salamanca, hijos de Villar y Pinto, y Ignacio Santiago Fuentes.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Caja por el método). 33 años de éxito.
París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

NO MAS CALENTURAS

PANES FEBRÍFUGOS SEGUROS

DE
GARCIA SALICIO

Medicamento eficaz y sin rival para combatir toda clase de fiebres de los tipos *Cuar-tanas, Tercianas* y *Cotidianas* por rebeldes que sean.

PRECIO. { Para Benignas, caja de 20 panes. 3 pesetas
{ Para Rebeldes, caja de 40 id. . . 6 id.

Depósito central, Farmacia del autor, calle del Rollo, núm. 6, Ciudad-Rodrigo.

Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y Beltrán de Heredia, Rua, 45.

Agente general, H. W. Cassels.
Depósito Americano, Oporto.



Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio Fuentes, Plazuela del Corriño, 22.

Jarabe pectoral balsámico

DEL DR. GADEA

Contra toda clase de toses por rebeldes y crónicas que sean, resfriados, catarros, bronquitis, coqueluches, extinción de voz, etc.

Depósito: Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca.

LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsión completa y segura sin molestia ni peligro, tomando las cápsulas tenifugas de ANGULO. Véndense á 30 rs. frasco en todas las farmacias y droguerías de Salamanca.

Por mayor, el autor, Vitoria.

Sales marinas

del Cantábrico, con algas para baños de mar en casa.

Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca.



Jarabe concentrado de brea

(FÓRMULA DESCHAMPS)

Indicado en las irritaciones de las mucosas, bronquitis, asma, tos, enfermedades de la vejiga y especialmente en los catarros vesicales y afecciones de la uretra.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.